

REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA. Expediente: 2296-2019-0-2001-JR-CI-04; Cuarto Juzgado Civil de Piura, en los seguidos por DECAROPE SAC. sucesor procesal de BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ contra AUGUSTIN IMAN RAMOS y contra LUCIA YPANAQUE SERNAQUE DE IMAN sobre Ejecución de Garantías, el señor Juez Ivan Cueva Cortez y especialista legal Santiago Eduardo Cortez Matos; conforme al estado procesal de estos autos han dispuesto el remate público en primera convocatoria sobre el bien inmueble de propiedad de los ejecutados. El bien materia de este remate se encuentra físicamente en el Centro Poblado de La Arena; Mz. 22; D Lote 6; ahora calle Comercio N° 723 en el Distrito de La Arena; Provincia de Piura Departamento de Piura, debidamente inscrito en la partida P15170883 del Registro de la Propiedad Inmueble. VALORIZACIÓN COMERCIAL.- El bien tiene un valor comercial estimado en US. \$.39,057.00 dolares americanos. VALOR BASE; Sale en remate en esta primera convocatoria en la suma de US.\$26,038 dolares americanos. GRAVAMENES Y CARGAS; ASIENTO 00006 Inscripción de Hipoteca; la sociedad conyugal propietaria del inmueble, constituye hipoteca a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de S/. 123,714; inscrita el 23-04-2014. ASIENTO 00007; La sociedad conyugal propietaria del bien constituye hipoteca a favor de la empresa LyB. Servicios y Negocios Generales EIRL hasta por la suma de 118,952 soles; inscrita el 08-04 2016. ASIENTO 00009; DECAROPE SAC. Se constituye en el nuevo titular de la hipoteca inscrita en el asiento 00006; según escritura pública 2629 del 20 de marzo del 2023 inscrita el 11-10 -2023. CONDICIONES DEL REMATE; La diligencia de remate se encuentra cargo de la martillero público María Helena Alvitez Ríos, con Registro N°228 y se llevará a cabo el 19 de Diciembre del 2024 a horas 9.30 de la mañana ante el local de este Juzgado ubicado en Av. Fortunato Chirigchigno N° 351 Urb. El Chipe; los participantes, se harán presente a la diligencia de remate con su DNI. Ó RUC del postor; presentando su habilitación ó pago por participación en remate de inmuebles código 07153 Banco de la Nación. Asimismo el depósito del 10% del valor comercial del inmueble en certificado administrativo a nombre del Juzgado consignando Número de expediente y Juzgado. HONORARIOS DEL MARTILLERO.- a cargo del ejecutante ó el adjudicatario conforme al arancel legal. PUBLICACIONES.- por seis veces. Julio; del 2024. María Helena Alvitez Ríos. ABOGADO Martillero Público REG. SUNARP 228. Santiago Eduardo Cortez Matos. ESPECIALISTA LEGAL. Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral Corte Superior de Justicia de Piura.-